

La búsqueda online de evidencias para la actualización de nuestros conocimientos: un nuevo escenario de aprendizaje

Autora: Ana Belén Salamanca Castro

Categoría profesional y lugar de trabajo: Diplomado y Grado en Enfermería. Máster en Cuidados Perinatales y la Infancia. Experto en Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud. Directora de la revista NURE Investigación.

Quienes formamos parte del elenco de profesionales que trabajan en la atención a la salud y la enfermedad somos conscientes que la forma de atender a la población puede ser modificada por nuevas técnicas y tratamientos, o por conocimientos que se van variando gracias, en buena parte, a los desarrollos tecnológicos que permiten identificar y/o comprender procesos hasta entonces opacos. Como consecuencia de este avance en las técnicas, los tratamientos y los conocimientos, las formas de evaluar, tratar y, en definitiva, atender a la población pueden verse modificadas. Así, por ejemplo, el hallazgo de nuevas dianas terapéuticas puede hacer que se desarrollen nuevos tratamientos o la identificación de nuevos factores de riesgo o factores de protección puede hacer que sea necesario modificar las recomendaciones que se facilitaban a la población con el fin de prevenir algún problema de salud.

Observamos, entonces, cómo el dinamismo y el avance de los conocimientos científicos tienen su correlato en la práctica clínica, ya que esta también debe ser modificada si se desea prestar una atención sanitaria de calidad, basada en la mejor evidencia disponible en cada momento. Todos los profesionales de la salud somos conscientes de que el conocimiento científico es dinámico, que puede verse modificado por la investigación y, por ello, asumimos que debemos actualizar lo que sabemos porque aceptamos que solo así, basándonos en la evidencia científica, podremos facilitar una atención de calidad y nuestro objetivo último (como no podía ser de otra manera) es la excelencia en la práctica. Actualizar nuestros conocimientos es, por ello, un deber profesional que asumimos con naturalidad.

Sin embargo, la evidencia más actual rara vez va a poder ser alcanzada mediante la lectura de libros publicados (que es como habitualmente hemos adquirido nuestros conocimientos) ya que la preparación, edición y publicación de un libro puede demorarse, aproximadamente, un año. En ese año, se habrán publicado más de 20000 artículos en las diferentes revistas (amén de otros recursos de evidencias como revisiones sistemáticas, metaanálisis, o guías de práctica clínica). Esto hace que la lectura de libros no se pueda considerar la mejor forma de consultar la literatura científica más actual.

Tampoco debemos confiar plenamente la actualización de nuestros conocimientos a la consulta a personas consideradas expertas en el tema, ya que los expertos pueden no estar suficientemente actualizados o pueden haber localizado aquella evidencia que puede ser de su interés, sin ahondar en otros aspectos que también puedan resultar relevantes para el cuidado de nuestros pacientes.

Sin embargo, afortunadamente, gracias a la irrupción de Internet y a su gran accesibilidad (al menos, para muchos de los enfermeros en el mundo), la búsqueda y localización de evidencias resulta muy fácil, ya que las principales bases de datos han facilitado el acceso *online* a sus contenidos.

Además, muchas revistas también publican sus artículos a través de Internet, favoreciendo una mayor difusión de sus contenidos (y por ende, un mayor impacto en la población de los estudios que publican, ya que sus resultados podrán ser aplicados en un mayor número de sujetos). Pero además, si los contenidos de la revista se publican de forma

gratuita, de forma que no sea necesario pagar para poder leer los contenidos sino que estos se encuentran accesibles con el mero hecho de contar con un dispositivo con conexión a Internet, se consigue no solo una difusión ilimitada de los contenidos, sino también una divulgación que salva las desigualdades que por motivos económicos puedan existir entre los diferentes países y los distintos sistemas sanitarios, ya que la gratuidad al acceso a los contenidos publicados hace que se facilite que la atención de calidad (la basada en las mejores evidencias disponibles en cada momento) pueda ser consultada por profesionales de todo el mundo favoreciendo, con ello, un acceso más equitativo al conocimiento científico. Este es el objetivo del movimiento internacional de la Iniciativa de Acceso Abierto (*Open Access Initiative*) que la revista Nure Investigación ha suscrito desde el inicio de su andadura, porque creemos que la posibilidad (o no) de pagar una suscripción no debe condicionar el acceso al mejor conocimiento disponible y, con ello, a la excelencia en el cuidado.

El movimiento internacional de la Iniciativa de Acceso Abierto promueve el acceso abierto y sin restricciones a la literatura científica y académica, fomentando así el acceso a todos los campos del saber científico como un derecho universal, habida cuenta de que el conocimiento científico es decisivo en la producción de bienestar a la población, el acceso a este no debería ser asimétrico.

De hecho, el actual Programa Marco de investigación a nivel europeo (Horizonte 2020) indica que, cuando se divulguen los resultados a través de publicaciones científicas, se debe garantizar el libre acceso a los contenidos para que los resultados de investigación financiados por los contribuyentes de la Unión Europea sean de dominio público.

Asimismo, en España, la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, en el primer apartado del artículo 39 establece que *"Los agentes públicos del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación impulsarán el desarrollo de repositorios, propios o compartidos, de acceso abierto a las publicaciones de su personal de investigación, y establecerán sistemas que permitan conectarlos con iniciativas similares de ámbito nacional e internacional"*. El segundo apartado del citado artículo, literalmente indica: *"El personal de investigación cuya actividad esté financiada mayoritariamente con fondos de los Presupuestos Generales del Estado, hará pública una versión digital de la*

versión final de los contenidos que hayan sido aceptados para publicación en publicaciones de investigación seriadadas o periódicas, tan pronto como resulte posible, pero no más tarde de doce meses después de la fecha oficial de publicación". Continúa, en el tercer apartado del artículo 39 diciendo: *"La versión electrónica se hará pública en repositorios de acceso abierto reconocidos en el campo de conocimiento en el que se ha desarrollado la investigación, o en repositorios institucionales de acceso abierto"*.

Esta regulación no es más que una muestra de cuál es el escenario de aprendizaje actual, lejos de la búsqueda en libros de bibliotecas y más próximo a la localización de evidencias en bases de datos, repositorios, revistas y otros recursos *online*.

Debemos ser conscientes que la forma de acceder al conocimiento ha cambiado y que ahora no es el papel sino el formato digital el que debemos utilizar para buscar la evidencia más actual. Debemos, asimismo, contemplar la formación y la actualización de conocimientos como una continua búsqueda, que se realiza no con el afán de encontrar "la verdad" (ya que, como se ha indicado, el conocimiento científico puede variar en el tiempo), sino como la búsqueda de la que en cada momento sea recomendada como la mejor forma de cuidar.

No me cabe duda de que todos los profesionales sanitarios hemos asumido la obligación (ya comentada) de mantener nuestros conocimientos actualizados pero, quizás, no en todos nosotros haya impregnado suficientemente esta forma de acceder al conocimiento mediante la búsqueda *online* de evidencias. Quizás seguimos sin entender que los conocimientos que el día de mañana estarán en los manuales de referencia proceden de los estudios de investigación que hoy se encuentran publicados y que, por este motivo, para mantenernos actualizados debemos consultar recursos que faciliten resultados de investigaciones metodológicamente válidas (si el estudio se ha publicado en una revista que cuente con un sistema de revisión por pares podremos tener una mayor certeza de que lo son). No obstante, creo que en los próximos años esta forma de aprendizaje se irá consolidando (igual que lo ha ido haciendo la publicación científica en acceso abierto en la última década) y ojalá que la publicación científica *online* se convierta en la forma más utilizada para acceder al conocimiento científico más actual de la misma forma que la publicación *online* de periódicos digitales ha relegado a un segundo plano la publicación en papel.

Si me lo permiten, quisiera finalizar este editorial desde lo personal, ya que me enorgullece formar parte del equipo de Nure Investigación; una revista que, desde el inicio, abogó por la reducción de la asimetría en el acceso al conocimiento por parte de las enfermeras y por poner su granito de arena para mejorar los cuidados que prestamos, ya que no solo divulga de forma gratuita sus contenidos, sino que tampoco los autores deben realizar ningún pago para financiar el proceso editorial ni para que su artículo sea publicado. En este primer número después del centenario, quiero agradecer su trabajo a todos los autores, editores de sección, revisores externos, maquetadores y demás colaboradores que a lo largo de estos dieciséis años han hecho posible cada uno de los números de la revista y la han situado a la vanguardia de la publicación científ-

fica enfermera. Espero que mantengamos el interés de tantos autores que nos mandan sus trabajos y de nuestros lectores, a quienes ya les anticipo que próximamente habrá una nueva sección en aras a adecuar nuestros contenidos a las demandas que nos han hecho llegar.

Referencias bibliográficas

- Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Boletín Oficial del Estado, nº 131, (2 junio 2011).
- European Commission. Horizon 2020. The EU Framework Programme for Research and Innovation 2014-2020. [Citado el 21 jul 2019]. Disponible en: <http://ec.europa.eu/programmes/horizon2020/>